



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

RECIBIDO EN
ESTADO DE CABO DE HORNOS
2011

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 740
REF.: INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 2/11/2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício Exento N° 854, de fecha 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.-
- Solicitud de Pedido N° 18 de fecha 20.10.2011., Jefe Dpto. Administracion y Finanzas.
- Ficha de Licitación N° 3704-201-L111, Timbres Varios
- Fichas comprobante de ingreso de Oferta Licitación Pública N° 3704-201-L111.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo N° 9.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

- **1° DECLÁRESE INADMISIBLE LICITACIÓN PUBLICA N° 3704-201-L111, Denominada**, “Timbres Varios”, ya que los oferentes no cumple con los Criterios de Evaluacion.
- **2° AUTORICESE REALIZAR**, nuevo llamado a Licitacion Publica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

Y ARCHÍVESE

Firma “Por Orden del Alcalde”



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO FLORES FLORES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LSP/LSQ/1b1
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal;
3. Archivo.-